



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
**ORDEN DE COMPRA: No.007**

San Salvador, 07 de marzo de 2022

Señores

**CROPFODS INC. SUCURSAL EL SALVADOR**

Tel. :

Presente.

Se Solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Oficinas centrales del MIVI, Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, módulo D, San Salvador, Unidad de Servicios de Administración y Logística.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
54101	900	LIBRAS	CAFÉ 100% PURO, TOSTADO Y MOLIDO PARA CAFETERA.	\$ 3.00	\$2,700.00
54101	900	LIBRAS	AZÚCAR BLANCA REFINADA, FORTIFICADA CON VITAMINA "A". <b>Ver detalle al reverso</b> suministrar café y azúcar para el personal del Ministerio de Vivienda. <b>PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 012/2022</b> "SUMINISTRO DE CAFÉ Y AZÚCAR PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, EJERCICIO FISCAL 2022." Precios incluyen IVA Forma de Pago Crédito a 30 Días Calendario Categoría de la empresa: otro Administrador de Orden de Compra: Licda. Mónica Margarita Portillo Elías, Técnico de la Unidad de Servicios de Administración y Logística Tel. 2280-9805 e-mail. <a href="mailto:monica.portillo@vivienda.gob.sv">monica.portillo@vivienda.gob.sv</a> VER DETALLE DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO EN EL REVERSO.	\$ 0.52	\$ 468.00
TOTAL.....					<b>\$3,168.00</b>

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El suministro detallado deberá ser entregado en el lugar indicado en la presente Orden de Compra y Términos de Referencia, **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente al que el contratista reciba la orden de pedido, emitida por la administradora de la Orden de Compra.

**DATOS DE LA APLICACION**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior	
CIFRA PRESUPUESTARIA 2022-3600-3-01-01-21-1	SOLICITUD DE COMPRA MV-USAL/7/02/2022	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/041/2022		

F.

  
**IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO**  
MINISTRA DE VIVIENDA.



**OFERTA ECONOMICA ADJUDICADA:**

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ofertadas	UM	CANT.	Costo unitario con IVA	Costo total con IVA
1	CAFÉ 100% PURO, TOSTADO Y MOLIDO PARA CAFETERA	Libra	900	\$ 3.00	\$ 2,700.00
2	AZÚCAR BLANCA REFINADA, FORTIFICADA CON VITAMINA "A"	Libra	900	\$ 0.52	\$ 468.00
<b>TOTAL, con IVA incluido</b>					<b>\$ 3,168.00</b>

**CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El ofertante adjudicado deberá presentar una garantía de Cumplimiento de la orden de compra, a más tardar Diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la respectiva orden de pedido, un pagaré como garantía de cumplimiento de contrato (Según Anexo N°3), este pagaré lo otorgará el ofertante a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Vivienda, para asegurar que cumplirá con todas las cláusulas establecida en la orden de compra y cuyo suministro será entregado y recibido a entera satisfacción y esta será equivalente al Diez por ciento (10%) del monto contratado.

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en la Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de Orden de Compra, Licda. Mónica Margarita Portillo Elías.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad del servicio demandado y suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en la solicitud de Oferta No. GACI MIVI/LG No.012/2022 y oferta respectiva.